DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez , con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma INTELFLY S.A., domiciliada en Padre Cardozo N° 469 c/ Avda. España, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad Civil N° 2.538.822, denominada en adelante el "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 8278/2021, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1618/2021, "Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para protocolo de Emergencia (PAE)", Lote 1, ítems 1, 2, 3 y 4, ID 391783, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 8278/2021, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 20 de julio de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1618/2021, "Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para protocolo de Emergencia (PAE)", Lote 1, ítem 1, 2, 3 y 4. Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar la cantidad según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Motosierra tipo 1	Sthil	Brasil	Unidad	16	2.800.000	44.800.000
2	Motosierra tipo 2	Sthil	Brasil	Unidad	16	3.450.000	55.200.000
3	Podadora de altura de brazo extensible	Sthil	U.S.A	Unidad	8	4.250.000	34.000.000
4	Desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	5	3.400.000	17.000.000
Monto Total G. Ciento cincuenta y un millones (IVA incluido)							**151.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1, asciende a ₲ 151.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones), IVA Incluido.

Lic. Nimio Villalba Gauto
intelfly s.a.
RUC Nº 80055617-8

Lic. Francisco Sosa G.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de entrega del Lote 1, ítems 1, 2, 3 y 4 será de cinco (5) días, a partir del Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha..... 09 DIC. 2021 .....

Inteltly S.A.
RUC Nº 80055617-8

Nimio Villalba Gauto
C.I. N° 2.538.822
INTELFLY S.A.
RUC N° 80055617-8

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. Francisco Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director